

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

**Convocatoria para la contratación administrativa de servicios
de admisionista para CEM Abancay**

PROCESO: CAS N° 160-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ADM-001)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un admisionista para el Centro Emergencia Mujer Abancay.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de a. Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia de 01 año en su especialidad y/o servicios sociales. - De preferencia, experiencia acreditada en áreas de atención y prevención de la violencia familiar y/o sexual y en labores de registro y procesamiento de datos.
Competencias	- Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual. - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Discreción y confidencialidad
Formación	- Egresado de las carreras universitarias de trabajo social, psicología o derecho de preferencia. Otras carreras que puede considerarse: sociología, enfermería, obstetricia, comunicación y educación (*) de especialidad afín al servicio. * Incluye Instituto Superior Pedagógico con formación de 5 años.
Capacitación	- De preferencia contar con capacitación acreditada en género, violencia familiar, violencia sexual, derechos humanos. - Deseable contar con capacitación acreditada en procesamiento de datos.
Otros requisitos	- Conocimiento de Office a nivel intermedio: Excel, Word y Power Point. - Conocimiento y experiencia en entorno WEB, navegación, correo electrónico, chat, carga y descarga de archivos. - Dominio del quechua. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Realizar la recepción y acogida de las personas que acuden al CEM, identificar el motivo de la consulta y orientar respecto a los servicios ofrecidos.
- b. Derivar los casos que no constituyen violencia familiar y sexual a las instituciones competentes.
- c. Derivar a las personas afectadas por hechos de violencia para su Atención Básica.

- d. Identificar los casos prioritarios o urgentes: personas que se encuentran en crisis emocional, urgencia de salud física y mental, situación de riesgo inminente o violencia física o sexual reciente. Derivarlos de inmediato a los profesionales del CEM.
- e. Registrar los casos y atenciones de violencia familiar y sexual en las fichas y formatos correspondientes.
- f. Efectuar mensualmente el procesamiento de datos y remitir la estadística a la sede central del PNCVFS.
- g. Organizar, archivar y custodiar las fichas de registro de casos y atenciones.
- h. Brindar apoyo en la elaboración de reportes y difusión de las estadísticas del CEM.
- i. Elaborar “alertas informativas” de la atención de los casos al interior del CEM para optimizar la atención.
- j. Recepcionar los documentos que ingresan al CEM y derivarlos al (la) Coordinador(a).
- k. Cumplir con lo establecido en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer aprobada mediante Resolución Ministerial N° 185-2009-MIMDES.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Abancay – Departamento de **Apurímac**.
- b. **Duración del Contrato:**
3 meses.
- c. **Remuneración mensual:**
1,100 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatoria CAS	20 de agosto de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Informática y Desarrollo de Sistemas
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 21 al 24 de agosto de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	27 de agosto de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Contratación CAS, Convocatoria CAS	28 de agosto de 2012	Comité Evaluador
5	Evaluación Técnica	Del 29 de agosto al 03 de setiembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultados de la Evaluación Técnica en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatoria CAS	04 de setiembre de 2012	Comité Evaluador

7	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima*)	05 de setiembre de 2012	Comité Evaluador
8	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	06 de setiembre de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
10	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma de contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	30%		
Formación	9%	20	30
Experiencia	16.5%	40	55
Capacitación	4.5%	-	15
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		60	100
EVALUACIÓN TÉCNICA	30%	60	100
ENTREVISTA	40%	60	100
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de sesenta (60) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Constancia de egresado.
 - Diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

- f. No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual.
- g. Gozar de buena salud.
- h. Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- a. El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- b. Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- c. La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.
- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- f. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- g. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

**Convocatoria para la contratación administrativa de servicios
de admisionista para CEM Atalaya**

PROCESO: CAS N° 160-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ADM-002)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un admisionista para el Centro Emergencia Mujer Atalaya.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de a. Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia de 01 año en su especialidad y/o servicios sociales. - De preferencia, experiencia acreditada en áreas de atención y prevención de la violencia familiar y/o sexual y en labores de registro y procesamiento de datos.
Competencias	- Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual. - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Discreción y confidencialidad
Formación	Egresado de las carreras universitarias de trabajo social, psicología o derecho de preferencia. Otras carreras que puede considerarse: sociología, enfermería, obstetricia, comunicación y educación de especialidad afín al servicio, o título técnico emitido por Instituto Superior en enfermería, educación o en computación e informática.
Capacitación	- De preferencia contar con capacitación acreditada en género, violencia familiar, violencia sexual, derechos humanos. - Deseable contar con capacitación acreditada en procesamiento de datos.
Otros Requisitos	- Conocimiento de Office a nivel intermedio: Excel, Word y Power Point. - Conocimiento y experiencia en entorno WEB, navegación, correo electrónico, chat, carga y descarga de archivos. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Realizar la recepción y acogida de las personas que acuden al CEM, identificar el motivo de la consulta y orientar respecto a los servicios ofrecidos.
- b. Derivar los casos que no constituyen violencia familiar y sexual a las instituciones competentes.
- c. Derivar a las personas afectadas por hechos de violencia para su Atención Básica.
- d. Identificar los casos prioritarios o urgentes: personas que se encuentran en crisis emocional, urgencia de salud física y mental, situación de riesgo inminente o violencia física o sexual reciente. Derivarlos de inmediato a los profesionales del CEM.

- e. Registrar los casos y atenciones de violencia familiar y sexual en las fichas y formatos correspondientes.
- f. Efectuar mensualmente el procesamiento de datos y remitir la estadística a la sede central del PNCVFS.
- g. Organizar, archivar y custodiar las fichas de registro de casos y atenciones.
- h. Brindar apoyo en la elaboración de reportes y difusión de las estadísticas del CEM.
- i. Elaborar “alertas informativas” de la atención de los casos al interior del CEM para optimizar la atención.
- j. Recepcionar los documentos que ingresan al CEM y derivarlos al (la) Coordinador(a).
- k. Cumplir con lo establecido en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer aprobada mediante Resolución Ministerial N° 185-2009-MIMDES.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Atalaya – Departamento de **Ucayali**.
- b. **Duración del Contrato:**
3 meses.
- c. **Remuneración mensual:**
2.500 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatoria CAS	20 de agosto de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Informática y Desarrollo de Sistemas
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 21 al 24 de agosto de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	27 de agosto de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Contratación CAS, Convocatoria CAS	28 de agosto de 2012	Comité Evaluador
5	Evaluación Técnica	Del 29 de agosto al 03 de setiembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultados de la Evaluación Técnica en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatoria CAS	04 de setiembre de 2012	Comité Evaluador
7	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima*)	05 de setiembre de 2012	Comité Evaluador
8	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	06 de setiembre de 2012	Comité Evaluador

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
10	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma de contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

- (*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.
- (*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	30%		
Formación	9%	20	30
Experiencia	16.5%	40	55
Capacitación	4.5%	-	15
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		60	100
EVALUACIÓN TÉCNICA	30%	60	100
ENTREVISTA	40%	60	100
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

- * Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de sesenta (60) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Constancia de egresado.
 - Diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual.
- Gozar de buena salud.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- a. El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- b. Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- c. La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.
- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- f. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- g. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

**Convocatoria para la contratación administrativa de servicios
de admisionista para CEM Ayabaca**

PROCESO: CAS N° 160-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ADM-003)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un admisionista para el Centro Emergencia Mujer Ayabaca.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de a. Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia de 01 año en su especialidad y/o servicios sociales. - De preferencia, experiencia acreditada en áreas de atención y prevención de la violencia familiar y/o sexual y en labores de registro y procesamiento de datos.
Competencias	- Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual. - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Discreción y confidencialidad
Formación	Egresado de las carreras universitarias de trabajo social, psicología o derecho de preferencia. Otras carreras que puede considerarse: sociología, enfermería, obstetricia, comunicación y educación de especialidad afín al servicio, o título técnico emitido por Instituto Superior en enfermería, educación o en computación e informática.
Capacitación	- De preferencia contar con capacitación acreditada en género, violencia familiar, violencia sexual, derechos humanos. - Deseable contar con capacitación acreditada en procesamiento de datos.
Otros Requisitos	- Conocimiento de Office a nivel intermedio: Excel, Word y Power Point. - Conocimiento y experiencia en entorno WEB, navegación, correo electrónico, chat, carga y descarga de archivos. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Realizar la recepción y acogida de las personas que acuden al CEM, identificar el motivo de la consulta y orientar respecto a los servicios ofrecidos.
- b. Derivar los casos que no constituyen violencia familiar y sexual a las instituciones competentes.
- c. Derivar a las personas afectadas por hechos de violencia para su Atención Básica.
- d. Identificar los casos prioritarios o urgentes: personas que se encuentran en crisis emocional, urgencia de salud física y mental, situación de riesgo inminente o violencia física o sexual reciente. Derivarlos de inmediato a los profesionales del CEM.

- e. Registrar los casos y atenciones de violencia familiar y sexual en las fichas y formatos correspondientes.
- f. Efectuar mensualmente el procesamiento de datos y remitir la estadística a la sede central del PNCVFS.
- g. Organizar, archivar y custodiar las fichas de registro de casos y atenciones.
- h. Brindar apoyo en la elaboración de reportes y difusión de las estadísticas del CEM.
- i. Elaborar “alertas informativas” de la atención de los casos al interior del CEM para optimizar la atención.
- j. Recepcionar los documentos que ingresan al CEM y derivarlos al (la) Coordinador(a).
- k. Cumplir con lo establecido en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer aprobada mediante Resolución Ministerial N° 185-2009-MIMDES.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Ayabaca – Departamento de Piura.
- b. **Duración del Contrato:**
3 meses.
- c. **Remuneración mensual:**
2.500 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatoria CAS	20 de agosto de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Informática y Desarrollo de Sistemas
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 21 al 24 de agosto de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	27 de agosto de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Contratación CAS, Convocatoria CAS	28 de agosto de 2012	Comité Evaluador
5	Evaluación Técnica	Del 29 de agosto al 03 de setiembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultados de la Evaluación Técnica en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatoria CAS	04 de setiembre de 2012	Comité Evaluador
7	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima*)	05 de setiembre de 2012	Comité Evaluador
8	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	06 de setiembre de 2012	Comité Evaluador

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
10	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma de contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	30%		
Formación	9%	20	30
Experiencia	16.5%	40	55
Capacitación	4.5%	-	15
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		60	100
EVALUACIÓN TÉCNICA	30%	60	100
ENTREVISTA	40%	60	100
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de sesenta (60) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Constancia de egresado.
 - Diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual.
- Gozar de buena salud.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- a. El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- b. Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- c. La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.
- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- f. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- g. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

**Convocatoria para la contratación administrativa de servicios
de admisionista para CEM Bagua**

PROCESO: CAS N° 160-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ADM-004)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un admisionista para el Centro Emergencia Mujer Bagua.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de a. Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia de 01 año en su especialidad y/o servicios sociales. - De preferencia, experiencia acreditada en áreas de atención y prevención de la violencia familiar y/o sexual y en labores de registro y procesamiento de datos.
Competencias	- Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual. - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Discreción y confidencialidad
Formación	Egresado de las carreras universitarias de trabajo social, psicología o derecho de preferencia. Otras carreras que puede considerarse: sociología, enfermería, obstetricia, comunicación y educación de especialidad afín al servicio, o título técnico emitido por Instituto Superior en enfermería, educación o en computación e informática.
Capacitación	- De preferencia contar con capacitación acreditada en género, violencia familiar, violencia sexual, derechos humanos. - Deseable contar con capacitación acreditada en procesamiento de datos.
Otros Requisitos	- Conocimiento de Office a nivel intermedio: Excel, Word y Power Point. - Conocimiento y experiencia en entorno WEB, navegación, correo electrónico, chat, carga y descarga de archivos. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Realizar la recepción y acogida de las personas que acuden al CEM, identificar el motivo de la consulta y orientar respecto a los servicios ofrecidos.
- b. Derivar los casos que no constituyen violencia familiar y sexual a las instituciones competentes.
- c. Derivar a las personas afectadas por hechos de violencia para su Atención Básica.
- d. Identificar los casos prioritarios o urgentes: personas que se encuentran en crisis emocional, urgencia de salud física y mental, situación de riesgo inminente o violencia física o sexual reciente. Derivarlos de inmediato a los profesionales del CEM.

- e. Registrar los casos y atenciones de violencia familiar y sexual en las fichas y formatos correspondientes.
- f. Efectuar mensualmente el procesamiento de datos y remitir la estadística a la sede central del PNCVFS.
- g. Organizar, archivar y custodiar las fichas de registro de casos y atenciones.
- h. Brindar apoyo en la elaboración de reportes y difusión de las estadísticas del CEM.
- i. Elaborar “alertas informativas” de la atención de los casos al interior del CEM para optimizar la atención.
- j. Recepcionar los documentos que ingresan al CEM y derivarlos al (la) Coordinador(a).
- k. Cumplir con lo establecido en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer aprobada mediante Resolución Ministerial N° 185-2009-MIMDES.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Bagua – Departamento de **Amazonas**.
- b. **Duración del Contrato:**
3 meses.
- c. **Remuneración mensual:**
2.500 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatoria CAS	20 de agosto de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Informática y Desarrollo de Sistemas
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 21 al 24 de agosto de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	27 de agosto de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Contratación CAS, Convocatoria CAS	28 de agosto de 2012	Comité Evaluador
5	Evaluación Técnica	Del 29 de agosto al 03 de setiembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultados de la Evaluación Técnica en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatoria CAS	04 de setiembre de 2012	Comité Evaluador
7	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima*)	05 de setiembre de 2012	Comité Evaluador
8	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	06 de setiembre de 2012	Comité Evaluador

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
10	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma de contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	30%		
Formación	9%	20	30
Experiencia	16.5%	40	55
Capacitación	4.5%	-	15
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		60	100
EVALUACIÓN TÉCNICA	30%	60	100
ENTREVISTA	40%	60	100
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de sesenta (60) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- a. Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- b. Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- c. Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- d. Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- e. Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- f. Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- g. Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Constancia de egresado.
 - Diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- a. No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- b. No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- c. No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- d. No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- e. No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- f. No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual.
- g. Gozar de buena salud.
- h. Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- a. El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- b. Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- c. La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.
- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- f. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- g. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

**Convocatoria para la contratación administrativa de servicios
de admisionista para CEM Huancayo**

PROCESO: CAS N° 160-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ADM-005)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un admisionista para el Centro Emergencia Mujer Huancayo.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de a. Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia de 01 año en su especialidad y/o servicios sociales. - De preferencia, experiencia acreditada en áreas de atención y prevención de la violencia familiar y/o sexual y en labores de registro y procesamiento de datos.
Competencias	- Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual. - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Discreción y confidencialidad
Formación	- Egresado de las carreras universitarias de trabajo social, psicología o derecho de preferencia. Otras carreras que puede considerarse: sociología, enfermería, obstetricia, comunicación y educación (*) de especialidad afín al servicio. * Incluye Instituto Superior Pedagógico con formación de 5 años.
Capacitación	- De preferencia contar con capacitación acreditada en género, violencia familiar, violencia sexual, derechos humanos. - Deseable contar con capacitación acreditada en procesamiento de datos.
Otros Requisitos	- Conocimiento de Office a nivel intermedio: Excel, Word y Power Point. - Conocimiento y experiencia en entorno WEB, navegación, correo electrónico, chat, carga y descarga de archivos. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Realizar la recepción y acogida de las personas que acuden al CEM, identificar el motivo de la consulta y orientar respecto a los servicios ofrecidos.
- b. Derivar los casos que no constituyen violencia familiar y sexual a las instituciones competentes.
- c. Derivar a las personas afectadas por hechos de violencia para su Atención Básica.
- d. Identificar los casos prioritarios o urgentes: personas que se encuentran en crisis emocional, urgencia de salud física y mental, situación de riesgo inminente o violencia física o sexual reciente. Derivarlos de inmediato a los profesionales del CEM.

- e. Registrar los casos y atenciones de violencia familiar y sexual en las fichas y formatos correspondientes.
- f. Efectuar mensualmente el procesamiento de datos y remitir la estadística a la sede central del PNCVFS.
- g. Organizar, archivar y custodiar las fichas de registro de casos y atenciones.
- h. Brindar apoyo en la elaboración de reportes y difusión de las estadísticas del CEM.
- i. Elaborar “alertas informativas” de la atención de los casos al interior del CEM para optimizar la atención.
- j. Recepcionar los documentos que ingresan al CEM y derivarlos al (la) Coordinador(a).
- k. Cumplir con lo establecido en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer aprobada mediante Resolución Ministerial N° 185-2009-MIMDES.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Huancayo – Departamento de **Junin**.
- b. **Duración del Contrato:**
3 meses.
- c. **Remuneración mensual:**
1,100 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatoria CAS	20 de agosto de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Informática y Desarrollo de Sistemas
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 21 al 24 de agosto de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	27 de agosto de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Contratación CAS, Convocatoria CAS	28 de agosto de 2012	Comité Evaluador
5	Evaluación Técnica	Del 29 de agosto al 03 de setiembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultados de la Evaluación Técnica en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatoria CAS	04 de setiembre de 2012	Comité Evaluador
7	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima*)	05 de setiembre de 2012	Comité Evaluador
8	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	06 de setiembre de 2012	Comité Evaluador

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
10	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma de contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	30%		
Formación	9%	20	30
Experiencia	16.5%	40	55
Capacitación	4.5%	-	15
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		60	100
EVALUACIÓN TÉCNICA	30%	60	100
ENTREVISTA	40%	60	100
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de sesenta (60) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- a. Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- b. Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- c. Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- d. Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- e. Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- f. Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- g. Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Constancia de egresado.
 - Diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- a. No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- b. No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- c. No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- d. No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- e. No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- f. No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual.
- g. Gozar de buena salud.
- h. Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- a. El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- b. Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- c. La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.
- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- f. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- g. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

**Convocatoria para la contratación administrativa de servicios
de admisionista para CEM Huepetuhe**

PROCESO: CAS N° 160-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ADM-006)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un admisionista para el Centro Emergencia Mujer Huepetuhe.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de a. Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia de 01 año en su especialidad y/o servicios sociales. - De preferencia, experiencia acreditada en áreas de atención y prevención de la violencia familiar y/o sexual y en labores de registro y procesamiento de datos.
Competencias	- Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual. - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Discreción y confidencialidad
Formación	Egresado de las carreras universitarias de trabajo social, psicología o derecho de preferencia. Otras carreras que puede considerarse: sociología, enfermería, obstetricia, comunicación y educación de especialidad afín al servicio, o título técnico emitido por Instituto Superior en enfermería, educación o en computación e informática.
Capacitación	- De preferencia contar con capacitación acreditada en género, violencia familiar, violencia sexual, derechos humanos. - Deseable contar con capacitación acreditada en procesamiento de datos.
Otros Requisitos	- Conocimiento de Office a nivel intermedio: Excel, Word y Power Point. - Conocimiento y experiencia en entorno WEB, navegación, correo electrónico, chat, carga y descarga de archivos. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Realizar la recepción y acogida de las personas que acuden al CEM, identificar el motivo de la consulta y orientar respecto a los servicios ofrecidos.
- b. Derivar los casos que no constituyen violencia familiar y sexual a las instituciones competentes.
- c. Derivar a las personas afectadas por hechos de violencia para su Atención Básica.
- d. Identificar los casos prioritarios o urgentes: personas que se encuentran en crisis emocional, urgencia de salud física y mental, situación de riesgo inminente o violencia física o sexual reciente. Derivarlos de inmediato a los profesionales del CEM.

- e. Registrar los casos y atenciones de violencia familiar y sexual en las fichas y formatos correspondientes.
- f. Efectuar mensualmente el procesamiento de datos y remitir la estadística a la sede central del PNCVFS.
- g. Organizar, archivar y custodiar las fichas de registro de casos y atenciones.
- h. Brindar apoyo en la elaboración de reportes y difusión de las estadísticas del CEM.
- i. Elaborar “alertas informativas” de la atención de los casos al interior del CEM para optimizar la atención.
- j. Recepcionar los documentos que ingresan al CEM y derivarlos al (la) Coordinador(a).
- k. Cumplir con lo establecido en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer aprobada mediante Resolución Ministerial N° 185-2009-MIMDES.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Huepetuhe – Departamento de **Madre de Dios**.
- b. **Duración del Contrato:**
3 meses.
- c. **Remuneración mensual:**
2.500 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatoria CAS	20 de agosto de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Informática y Desarrollo de Sistemas
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 21 al 24 de agosto de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	27 de agosto de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Contratación CAS, Convocatoria CAS	28 de agosto de 2012	Comité Evaluador
5	Evaluación Técnica	Del 29 de agosto al 03 de setiembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultados de la Evaluación Técnica en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatoria CAS	04 de setiembre de 2012	Comité Evaluador
7	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima*)	05 de setiembre de 2012	Comité Evaluador
8	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	06 de setiembre de 2012	Comité Evaluador

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
10	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma de contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	30%		
Formación	9%	20	30
Experiencia	16.5%	40	55
Capacitación	4.5%	-	15
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		60	100
EVALUACIÓN TÉCNICA	30%	60	100
ENTREVISTA	40%	60	100
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de sesenta (60) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Constancia de egresado.
 - Diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual.
- Gozar de buena salud.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- a. El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- b. Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- c. La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.
- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- f. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- g. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

**Convocatoria para la contratación administrativa de servicios
de admisionista para CEM Iberia**

PROCESO: CAS N° 160-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ADM-007)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un admisionista para el Centro Emergencia Mujer Iberia.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de a. Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia de 01 año en su especialidad y/o servicios sociales. - De preferencia, experiencia acreditada en áreas de atención y prevención de la violencia familiar y/o sexual y en labores de registro y procesamiento de datos.
Competencias	- Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual. - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Discreción y confidencialidad
Formación	Egresado de las carreras universitarias de trabajo social, psicología o derecho de preferencia. Otras carreras que puede considerarse: sociología, enfermería, obstetricia, comunicación y educación de especialidad afín al servicio, o título técnico emitido por Instituto Superior en enfermería, educación o en computación e informática.
Capacitación	- De preferencia contar con capacitación acreditada en género, violencia familiar, violencia sexual, derechos humanos. - Deseable contar con capacitación acreditada en procesamiento de datos.
Otros Requisitos	- Conocimiento de Office a nivel intermedio: Excel, Word y Power Point. - Conocimiento y experiencia en entorno WEB, navegación, correo electrónico, chat, carga y descarga de archivos. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Realizar la recepción y acogida de las personas que acuden al CEM, identificar el motivo de la consulta y orientar respecto a los servicios ofrecidos.
- b. Derivar los casos que no constituyen violencia familiar y sexual a las instituciones competentes.
- c. Derivar a las personas afectadas por hechos de violencia para su Atención Básica.
- d. Identificar los casos prioritarios o urgentes: personas que se encuentran en crisis emocional, urgencia de salud física y mental, situación de riesgo inminente o violencia física o sexual reciente. Derivarlos de inmediato a los profesionales del CEM.

- e. Registrar los casos y atenciones de violencia familiar y sexual en las fichas y formatos correspondientes.
- f. Efectuar mensualmente el procesamiento de datos y remitir la estadística a la sede central del PNCVFS.
- g. Organizar, archivar y custodiar las fichas de registro de casos y atenciones.
- h. Brindar apoyo en la elaboración de reportes y difusión de las estadísticas del CEM.
- i. Elaborar “alertas informativas” de la atención de los casos al interior del CEM para optimizar la atención.
- j. Recepcionar los documentos que ingresan al CEM y derivarlos al (la) Coordinador(a).
- k. Cumplir con lo establecido en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer aprobada mediante Resolución Ministerial N° 185-2009-MIMDES.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Iberia – Departamento de **Madre de Dios**.
- b. **Duración del Contrato:**
3 meses.
- c. **Remuneración mensual:**
2.500 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatoria CAS	20 de agosto de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Informática y Desarrollo de Sistemas
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 21 al 24 de agosto de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	27 de agosto de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Contratación CAS, Convocatoria CAS	28 de agosto de 2012	Comité Evaluador
5	Evaluación Técnica	Del 29 de agosto al 03 de setiembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultados de la Evaluación Técnica en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatoria CAS	04 de setiembre de 2012	Comité Evaluador
7	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima*)	05 de setiembre de 2012	Comité Evaluador
8	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	06 de setiembre de 2012	Comité Evaluador

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
10	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma de contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	30%		
Formación	9%	20	30
Experiencia	16.5%	40	55
Capacitación	4.5%	-	15
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		60	100
EVALUACIÓN TÉCNICA	30%	60	100
ENTREVISTA	40%	60	100
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de sesenta (60) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Constancia de egresado.
 - Diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual.
- Gozar de buena salud.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- a. El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- b. Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- c. La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.
- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- f. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- g. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

**Convocatoria para la contratación administrativa de servicios
de admisionista para CEM Kimbiri**

PROCESO: CAS N° 160-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ADM-008)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un admisionista para el Centro Emergencia Mujer Kimbiri.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de a. Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia de 01 año en su especialidad y/o servicios sociales. - De preferencia, experiencia acreditada en áreas de atención y prevención de la violencia familiar y/o sexual y en labores de registro y procesamiento de datos.
Competencias	- Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual. - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Discreción y confidencialidad
Formación	Egresado de las carreras universitarias de trabajo social, psicología o derecho de preferencia. Otras carreras que puede considerarse: sociología, enfermería, obstetricia, comunicación y educación de especialidad afín al servicio, o título técnico emitido por Instituto Superior en enfermería, educación o en computación e informática.
Capacitación	- De preferencia contar con capacitación acreditada en género, violencia familiar, violencia sexual, derechos humanos. - Deseable contar con capacitación acreditada en procesamiento de datos.
Otros Requisitos	- Conocimiento de Office a nivel intermedio: Excel, Word y Power Point. - Conocimiento y experiencia en entorno WEB, navegación, correo electrónico, chat, carga y descarga de archivos. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Realizar la recepción y acogida de las personas que acuden al CEM, identificar el motivo de la consulta y orientar respecto a los servicios ofrecidos.
- b. Derivar los casos que no constituyen violencia familiar y sexual a las instituciones competentes.
- c. Derivar a las personas afectadas por hechos de violencia para su Atención Básica.
- d. Identificar los casos prioritarios o urgentes: personas que se encuentran en crisis emocional, urgencia de salud física y mental, situación de riesgo inminente o violencia física o sexual reciente. Derivarlos de inmediato a los profesionales del CEM.

- e. Registrar los casos y atenciones de violencia familiar y sexual en las fichas y formatos correspondientes.
- f. Efectuar mensualmente el procesamiento de datos y remitir la estadística a la sede central del PNCVFS.
- g. Organizar, archivar y custodiar las fichas de registro de casos y atenciones.
- h. Brindar apoyo en la elaboración de reportes y difusión de las estadísticas del CEM.
- i. Elaborar “alertas informativas” de la atención de los casos al interior del CEM para optimizar la atención.
- j. Recepcionar los documentos que ingresan al CEM y derivarlos al (la) Coordinador(a).
- k. Cumplir con lo establecido en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer aprobada mediante Resolución Ministerial N° 185-2009-MIMDES.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Kimbiri – Departamento de **Cusco**.
- b. **Duración del Contrato:**
3 meses.
- c. **Remuneración mensual:**
2.500 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatoria CAS	20 de agosto de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Informática y Desarrollo de Sistemas
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 21 al 24 de agosto de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	27 de agosto de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Contratación CAS, Convocatoria CAS	28 de agosto de 2012	Comité Evaluador
5	Evaluación Técnica	Del 29 de agosto al 03 de setiembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultados de la Evaluación Técnica en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatoria CAS	04 de setiembre de 2012	Comité Evaluador
7	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima*)	05 de setiembre de 2012	Comité Evaluador
8	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	06 de setiembre de 2012	Comité Evaluador

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
10	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma de contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	30%		
Formación	9%	20	30
Experiencia	16.5%	40	55
Capacitación	4.5%	-	15
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		60	100
EVALUACIÓN TÉCNICA	30%	60	100
ENTREVISTA	40%	60	100
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de sesenta (60) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Constancia de egresado.
 - Diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual.
- Gozar de buena salud.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- a. El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- b. Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- c. La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.
- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- f. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- g. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

**Convocatoria para la contratación administrativa de servicios
de admisionista para CEM Nauta**

PROCESO: CAS N° 160-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ADM-009)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un admisionista para el Centro Emergencia Mujer Nauta.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de a. Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia de 01 año en su especialidad y/o servicios sociales. - De preferencia, experiencia acreditada en áreas de atención y prevención de la violencia familiar y/o sexual y en labores de registro y procesamiento de datos.
Competencias	- Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual. - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Discreción y confidencialidad
Formación	Egresado de las carreras universitarias de trabajo social, psicología o derecho de preferencia. Otras carreras que puede considerarse: sociología, enfermería, obstetricia, comunicación y educación de especialidad afín al servicio, o título técnico emitido por Instituto Superior en enfermería, educación o en computación e informática.
Capacitación	- De preferencia contar con capacitación acreditada en género, violencia familiar, violencia sexual, derechos humanos. - Deseable contar con capacitación acreditada en procesamiento de datos.
Otros Requisitos	- Conocimiento de Office a nivel intermedio: Excel, Word y Power Point. - Conocimiento y experiencia en entorno WEB, navegación, correo electrónico, chat, carga y descarga de archivos. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Realizar la recepción y acogida de las personas que acuden al CEM, identificar el motivo de la consulta y orientar respecto a los servicios ofrecidos.
- b. Derivar los casos que no constituyen violencia familiar y sexual a las instituciones competentes.
- c. Derivar a las personas afectadas por hechos de violencia para su Atención Básica.
- d. Identificar los casos prioritarios o urgentes: personas que se encuentran en crisis emocional, urgencia de salud física y mental, situación de riesgo inminente o violencia física o sexual reciente. Derivarlos de inmediato a los profesionales del CEM.

- e. Registrar los casos y atenciones de violencia familiar y sexual en las fichas y formatos correspondientes.
- f. Efectuar mensualmente el procesamiento de datos y remitir la estadística a la sede central del PNCVFS.
- g. Organizar, archivar y custodiar las fichas de registro de casos y atenciones.
- h. Brindar apoyo en la elaboración de reportes y difusión de las estadísticas del CEM.
- i. Elaborar “alertas informativas” de la atención de los casos al interior del CEM para optimizar la atención.
- j. Recepcionar los documentos que ingresan al CEM y derivarlos al (la) Coordinador(a).
- k. Cumplir con lo establecido en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer aprobada mediante Resolución Ministerial N° 185-2009-MIMDES.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Nauta – Departamento de Loreto.
- b. **Duración del Contrato:**
3 meses.
- c. **Remuneración mensual:**
2.500 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatoria CAS	20 de agosto de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Informática y Desarrollo de Sistemas
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 21 al 24 de agosto de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	27 de agosto de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Contratación CAS, Convocatoria CAS	28 de agosto de 2012	Comité Evaluador
5	Evaluación Técnica	Del 29 de agosto al 03 de setiembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultados de la Evaluación Técnica en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatoria CAS	04 de setiembre de 2012	Comité Evaluador
7	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima*)	05 de setiembre de 2012	Comité Evaluador
8	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	06 de setiembre de 2012	Comité Evaluador

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
10	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma de contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	30%		
Formación	9%	20	30
Experiencia	16.5%	40	55
Capacitación	4.5%	-	15
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		60	100
EVALUACIÓN TÉCNICA	30%	60	100
ENTREVISTA	40%	60	100
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de sesenta (60) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Constancia de egresado.
 - Diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual.
- Gozar de buena salud.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- a. El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- b. Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- c. La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.
- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- f. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- g. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

**Convocatoria para la contratación administrativa de servicios
de admisionista para CEM Nazca**

PROCESO: CAS N° 160-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ADM-010)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un admisionista para el Centro Emergencia Mujer Nazca.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de a. Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia de 01 año en su especialidad y/o servicios sociales. - De preferencia, experiencia acreditada en áreas de atención y prevención de la violencia familiar y/o sexual y en labores de registro y procesamiento de datos.
Competencias	- Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual. - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Discreción y confidencialidad
Formación	- Egresado de las carreras universitarias de trabajo social, psicología o derecho de preferencia. Otras carreras que puede considerarse: sociología, enfermería, obstetricia, comunicación y educación (*) de especialidad afín al servicio. * Incluye Instituto Superior Pedagógico con formación de 5 años.
Capacitación	- De preferencia contar con capacitación acreditada en género, violencia familiar, violencia sexual, derechos humanos. - Deseable contar con capacitación acreditada en procesamiento de datos.
Otros Requisitos	- Conocimiento de Office a nivel intermedio: Excel, Word y Power Point. - Conocimiento y experiencia en entorno WEB, navegación, correo electrónico, chat, carga y descarga de archivos. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Realizar la recepción y acogida de las personas que acuden al CEM, identificar el motivo de la consulta y orientar respecto a los servicios ofrecidos.
- b. Derivar los casos que no constituyen violencia familiar y sexual a las instituciones competentes.
- c. Derivar a las personas afectadas por hechos de violencia para su Atención Básica.
- d. Identificar los casos prioritarios o urgentes: personas que se encuentran en crisis emocional, urgencia de salud física y mental, situación de riesgo inminente o violencia física o sexual reciente. Derivarlos de inmediato a los profesionales del CEM.

- e. Registrar los casos y atenciones de violencia familiar y sexual en las fichas y formatos correspondientes.
- f. Efectuar mensualmente el procesamiento de datos y remitir la estadística a la sede central del PNCVFS.
- g. Organizar, archivar y custodiar las fichas de registro de casos y atenciones.
- h. Brindar apoyo en la elaboración de reportes y difusión de las estadísticas del CEM.
- i. Elaborar “alertas informativas” de la atención de los casos al interior del CEM para optimizar la atención.
- j. Recepcionar los documentos que ingresan al CEM y derivarlos al (la) Coordinador(a).
- k. Cumplir con lo establecido en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer aprobada mediante Resolución Ministerial N° 185-2009-MIMDES.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Nazca – Departamento de Ica.
- b. **Duración del Contrato:**
3 meses.
- c. **Remuneración mensual:**
1,100 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatoria CAS	20 de agosto de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Informática y Desarrollo de Sistemas
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 21 al 24 de agosto de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	27 de agosto de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Contratación CAS, Convocatoria CAS	28 de agosto de 2012	Comité Evaluador
5	Evaluación Técnica	Del 29 de agosto al 03 de setiembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultados de la Evaluación Técnica en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatoria CAS	04 de setiembre de 2012	Comité Evaluador
7	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima*)	05 de setiembre de 2012	Comité Evaluador
8	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	06 de setiembre de 2012	Comité Evaluador

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
10	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma de contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	30%		
Formación	9%	20	30
Experiencia	16.5%	40	55
Capacitación	4.5%	-	15
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		60	100
EVALUACIÓN TÉCNICA	30%	60	100
ENTREVISTA	40%	60	100
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de sesenta (60) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Constancia de egresado.
 - Diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual.
- Gozar de buena salud.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- a. El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- b. Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- c. La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.
- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- f. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- g. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

**Convocatoria para la contratación administrativa de servicios
de admisionista para CEM Pichari**

PROCESO: CAS N° 160-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ADM-011)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un admisionista para el Centro Emergencia Mujer Pichari.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de a. Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia de 01 año en su especialidad y/o servicios sociales. - De preferencia, experiencia acreditada en áreas de atención y prevención de la violencia familiar y/o sexual y en labores de registro y procesamiento de datos.
Competencias	- Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual. - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Discreción y confidencialidad
Formación	Egresado de las carreras universitarias de trabajo social, psicología o derecho de preferencia. Otras carreras que puede considerarse: sociología, enfermería, obstetricia, comunicación y educación de especialidad afín al servicio, o título técnico emitido por Instituto Superior en enfermería, educación o en computación e informática.
Capacitación	- De preferencia contar con capacitación acreditada en género, violencia familiar, violencia sexual, derechos humanos. - Deseable contar con capacitación acreditada en procesamiento de datos.
Otros Requisitos	- Conocimiento de Office a nivel intermedio: Excel, Word y Power Point. - Conocimiento y experiencia en entorno WEB, navegación, correo electrónico, chat, carga y descarga de archivos. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Realizar la recepción y acogida de las personas que acuden al CEM, identificar el motivo de la consulta y orientar respecto a los servicios ofrecidos.
- b. Derivar los casos que no constituyen violencia familiar y sexual a las instituciones competentes.
- c. Derivar a las personas afectadas por hechos de violencia para su Atención Básica.
- d. Identificar los casos prioritarios o urgentes: personas que se encuentran en crisis emocional, urgencia de salud física y mental, situación de riesgo inminente o violencia física o sexual reciente. Derivarlos de inmediato a los profesionales del CEM.

- e. Registrar los casos y atenciones de violencia familiar y sexual en las fichas y formatos correspondientes.
- f. Efectuar mensualmente el procesamiento de datos y remitir la estadística a la sede central del PNCVFS.
- g. Organizar, archivar y custodiar las fichas de registro de casos y atenciones.
- h. Brindar apoyo en la elaboración de reportes y difusión de las estadísticas del CEM.
- i. Elaborar “alertas informativas” de la atención de los casos al interior del CEM para optimizar la atención.
- j. Recepcionar los documentos que ingresan al CEM y derivarlos al (la) Coordinador(a).
- k. Cumplir con lo establecido en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer aprobada mediante Resolución Ministerial N° 185-2009-MIMDES.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Pichari – Departamento de **Cusco**.
- b. **Duración del Contrato:**
3 meses.
- c. **Remuneración mensual:**
2.500 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatoria CAS	20 de agosto de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Informática y Desarrollo de Sistemas
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 21 al 24 de agosto de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	27 de agosto de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Contratación CAS, Convocatoria CAS	28 de agosto de 2012	Comité Evaluador
5	Evaluación Técnica	Del 29 de agosto al 03 de setiembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultados de la Evaluación Técnica en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatoria CAS	04 de setiembre de 2012	Comité Evaluador
7	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima*)	05 de setiembre de 2012	Comité Evaluador
8	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	06 de setiembre de 2012	Comité Evaluador

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
10	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma de contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	30%		
Formación	9%	20	30
Experiencia	16.5%	40	55
Capacitación	4.5%	-	15
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		60	100
EVALUACIÓN TÉCNICA	30%	60	100
ENTREVISTA	40%	60	100
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de sesenta (60) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Constancia de egresado.
 - Diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual.
- Gozar de buena salud.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- a. El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- b. Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- c. La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.
- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- f. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- g. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

ANEXO N° 1
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Complete la solicitud de inscripción de acuerdo a lo indicado en la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) al que postula y preséntela en el lugar de inscripción en las fechas y horarios establecidos. Verifique la información proporcionada para que su inscripción sea válida.

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI)	
R.U.C.	
FECHA DE NACIMIENTO	
ESTADO CIVIL	
DIRECCIÓN	
DISTRITO	
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO	
TELÉFONO DE CASA u otro de referencia	(de estar ubicado fuera de Lima, agregar código de ciudad)
Teléfono Celular	
Correo electrónico	
COLEGIO PROFESIONAL Por ej: Colegio de Psicólogos del Perú CPsP 031	Indicar nombre del colegio y número de registro
VIGENCIA DE LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Por ejemplo: Habilitado hasta el 30 de junio de 2012	

2. SERVICIO AL QUE POSTULA

CONVOCATORIA CAS N°	
SERVICIO AL QUE POSTULA	
CÓDIGO DEL SERVICIO	
UNIDAD ORGÁNICA	
CENTRO EMERGENCIA MUJER	

3. CONDICIÓN DEL POSTULANTE

PERSONA CON DISCAPACIDAD (de presentar discapacidad, acreditarlo con la respectiva certificación)	SI ()	NO ()
LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS (de ser Licenciado, acreditarlo con la certificación correspondiente)	SI ()	NO ()
¿Presta servicios actualmente en el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual? Servicio Área:..... Inicio (dd/mm/aaaa): Contrato vigente (dd/mm/aaaa) Hasta:	SI ()	NO ()

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las acciones administrativas y penales que correspondan.

.....
Firma

.....
(ciudad), (fecha)

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA**1. LEY N° 26771**

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal incorporado al PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP, bajo cualquier denominación que involucre modalidad de nombramiento, contratación a plazo indeterminado o sujetos a modalidad, Contrato Administrativo de Servicios, designación o nombramientos como Miembros de Órganos Colegiados, designación o nombramientos en cargos de confianza, o en actividades ad honorem.

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en el PNCVFS presta servicios el personal cuyos apellidos y nombres indico, a quienes me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH) señalados a continuación:

Relación	Apellidos	Nombres	Unidad Orgánica

2. Artículo 4 del D.S. 075-2008-PCM

- Declaro bajo juramento que no me encuentro inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Declaro no encontrarme impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- Declaro bajo juramento que de suscribir el Contrato Administrativo de Servicios con el Programa (PNCVFS), no percibiré ingreso alguno por parte del Estado (bajo cualquier régimen laboral o especial o bajo cualquier condición contractual con entidades del Estado) salvo por función docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado.

Asimismo declaro bajo juramento lo siguiente:

3. No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
4. No tener denuncia por maltrato infantil, violencia familiar y sexual, y/u hostigamiento sexual.
5. No ser pensionista del Estado (en caso de resultar ganador, presentaré la Resolución de suspensión de pensión)
6. No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimenticios Morosos
7. No tener proceso administrativo pendiente con el Estado.
8. Gozar de salud óptima.
9. Que la documentación que sustenta mis estudios y/o experiencia laboral presentada al Comité Evaluador, es copia fiel de la original, la misma que obra en mi poder.
10. Conocer la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.

DE ESTAR COMPRENDIDO EN ALGUNO DE LOS PUNTOS PRECISA LA MATERIA:

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas de ley.

Lima,.....de.....de.....

.....
Firma
Nombres y Apellidos:
DNI:

Cuadro de parentesco por consanguinidad o afinidad

Grado	Parentesco por consanguinidad	
	En línea recta	En línea colateral
1°	Padres/hijos	---
2°	Abuelos/nietos	Hermanos
3°	Bisabuelos/bisnietos	Tíos, sobrinos
4°		Primos, sobrinos, nietos, tíos abuelos
Grado	Parentesco por afinidad	
1°	Suegros, yerno, nuera	
2°	Abuelos del cónyuge	Cuñados

ANEXO N° 3

DECLARACION JURADA - AUTENTICIDAD DE DOCUMENTOS

Por la presente declaro en honor a la verdad que la documentación presentada es fidedigna, no contiene enmendaduras (suprimir fechas, nombres, firmas o similares) (añadir fechas nombres, firmas o similares) que alteren su contenido original.

Declaro conocer que de presentar documentos falsos o adulterados se configuraría el delito contra la fe pública, falsificación de documentos y falsedad genérica; previstos y sancionados en el Código Penal, los cuales son de persecución pública, por lo que de tomarse conocimiento de hechos irregulares se realizarán las denuncias respectivas al órgano competente.

(lugar)de.....de.....

.....
Firma
Nombres y Apellidos:
DNI:

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA - REQUISITOS MINIMOS

Complete la Declaración Jurada con la información solicitada. El Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual podrá realizar la verificación correspondiente. Si el postulante proporciona información falsa será eliminado del proceso de selección.

1. DATOS PERSONALES	
NOMBRES Y APELLIDOS	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI)	

2. CONOCIMIENTO Y/O EXPERIENCIA (Marque con X, según corresponda)		
MANEJO DE SOFTWARE EN ENTORNO WINDOWS	SI ()	NO ()
DOMINIO DEL QUECHUA	SI ()	NO ()

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las acciones administrativas y penales que correspondan.

Firma

.....
(ciudad), (fecha)